

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



Fecha de ingreso: 22-02-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-06-2024

Folio: 2024-560

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAÚL ENRIQUE DELGADO VIVEROS
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: AMPLIACIÓN COMERCIAL MAYOR -BODEGA-
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-509-015-00003-00-0000
Propietario: RAUL ENRIQUE DELGADO VIVEROS
Domicilio: CARR CHIHUAHUA-ALDAMA L07 M15 Z04 COLONIA FLORIDA

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
18 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	293.52	0.00	0.00		19,120.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	293.52	0.00	0.00		637.35
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	293.52	0.00	0.00		1,912.05
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	293.52	0.00	0.00		637.35
TOTALES			880.56	0.00	0.00		\$ 22,307.23

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2012 JULIAN GUTIERREZ CARDENAS - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - III.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - V.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VI.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - VIII.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.